

CONCEJO DEL MUNICIPIO DE PROGRESO
SESION ORDINARIA

ACTA N° 032/18

En la ciudad de Progreso a los nueve días del mes de noviembre de dos mil dieciocho, siendo la hora 20:30 se da comienzo a la Sesión Ordinaria N°32 del Concejo del Municipio de Progreso, con los siguientes integrantes: Sr. Javier Petrocelli como Alcalde y Sres/as Pablo Olivera y Mariana Bauhoffer como Concejales titulares y Sres/as María Noel Cohen como Concejales suplente.

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Aprobación de Acta N° 31 y proyectos de Resoluciones.
- 2) Refrendar acuerdo de Feria zafral en el marco del 5to. Festival Nacional de la Empanada y el Vino.
- 3) Tratar notas de Cabildo Joven.
- 4) Tratar identificación de camino propuesto por el Concejales Mauricio Tonón.
- 5) Hechos acaecidos en el Espacio Cultural
- 6) Solicitud de Comodato del Club Deportivo Luján.
- 7) Presupuestos refugios peatonales
- 8) UTE Feria Permanente
- 9) Tratar nota Intersocial
- 10) Solicitud Venta de flores

DESARROLLO DE LA SESIÓN: Se da comienzo a la Sesión dando lectura por parte del Sr. Alcalde Javier Petrocelli del Acta N° 31 y todos los proyectos de resoluciones que oportunamente se detallarán. Sin objeciones, se ratifican y se firman por los presentes. En forma unánime se establece permitir la conformación de una Feria Zafral sobre la calle Rocha desde Florida hacia el norte en el marco del 5to. Festival Nacional de la Empanada y el Vino, debiéndose realizar un registro de interesados para la venta ambulante, estableciendo el costo de 1 UR para el caso de carros a tracción humana y 2 UR en caso de trailers trasladado en vehículo. Queda prohibida la venta de EMPANADAS, BEBIDAS ALCOHOLICAS y realizar FUEGO a leña o carbón. Aprobado 3 en 3. Pasando al Items tercero, se da lectura a cartas elevadas por Cabildo Joven en donde informan que se llevará a cabo los días 7 y 8 de diciembre la sexta edición del PROGREROCK. Para ello le solicitan al Concejo el usufructo de la plaza principal de la ciudad y la colaboración económica de \$ 30.000 que año a año se les otorga ya que es uno de los compromisos con al OPP. Aprobado 3 en 3. El punto cuarto en cuanto a propuesta de denominar al camino continuación calle Montevideo "Camino Pigato" el Concejo lo pasa nuevamente a cuarto intermedio por no estar en Sesión la Concejales de la línea Partido Nacional, Maria Mosegui. Aprobado 3 en 3. Pasando al quinto items el Sr. Alcalde expresa al

Concejo que en oportunidad de prestar el Espacio Cultural a la Intersocial, quedando como responsable la representante del Gobierno de Canelones Patricia Pérez, se encontró al ingreso del día siguiente la rotura de un banco. Se reparó el mismo. Siguiendo con el orden del día el Sr. Alcalde pone en conocimiento de los presentes de que a través de EE 2018-81-1430-00069 la Directiva del Club Deportivo LUJAN le solicita al Concejo un Comodato sobre el Padrón N° 3875 de nuestra jurisdicción ya que allí se encuentran dos canchas de baby futbol y un contenedor que se utiliza como vestuarios, manteniendo actividad permanente. El Sr. Alcalde hace referencia a los presentes que el padrón referido que se encuentra ubicado en Villa Felicidad es el padrón donde éste Concejo proyectó mejorar el espacio verde mencionado a través de los proyectos quinquenales elevados a la OPP. Por lo expuesto en forma unánime se establece que se hace imposible la viabilidad de extender un Comodato a la Institución solicitante, ya que tampoco podría fraccionarse dicho Padrón. Se establece informar en el Expediente mencionado y notificar a los gestionantes de los motivos por los cuales no puede accederse. Aprobado 3 en 3 Pasando al punto séptimo, el Sr. Alcalde Javier Petrocelli entrega tres presupuestos recabados para la elaboración de los refugios peatonales necesarios y comprometidos oportunamente en distintos lugares de la jurisdicción. Los oferentes son: “El Pampita”, “Alvez y Clavero Asociados” y “MC Construcciones”; siendo éste último el presupuesto mas económico y por ende el elegido. Aprobado 3 en 3. Estos refugios se instalarán al finalizar la obra de la calle Avda. Artigas, Siguiendo con lo estipulado, se hace conocer a través del Sr. Alcalde que se han realizado gestiones ante el Gobierno de Canelones para lograr que la luz a proporcionar a la Feria Permanente recién instaurada, se la provea desde el Municipio. A través de Comunicación N° 2018/042766/2 de la Gerencia Ejecutiva de la Dirección Gral. de Administración se nos comunicó que NO se puede acceder a lo solicitado ya que la normativa vigente no lo ampara. Dicho ésto el Concejo debe buscar una alternativa y establecer un nuevo modo de resolver el tema. Luego de intercambios se resuelve realizar gestiones ante UTE y ver cuales serían las opciones mas económicas y acordes al emprendimiento para que sea viable a cada titular de los puestos el logro de su corriente eléctrica. El Sr. Alcalde queda comprometido a realizar dichas gestiones ante UTE. Aprobado 3 en 3. Pasando al noveno items se da lectura a carta elevada por integrantes de la Intersocial Progreseña quienes comunican que llevarán adelante la celebración del mes de los derechos del niño, niñas y adolescentes en coordinación con el vértice social del Gobierno de Canelones. Se desarrollará el 11 de noviembre en la plaza principal y consistirá en actividades de promoción de los derechos con un cierre artístico. Por ello solicitan autorización para el usufructo de la plaza referida, colaboración económica para la contratación de sonido y pintura y permiso para realizar un mural colectivo en la parte baja del escenario. El Concejo autoriza el usufructo de la plaza, el préstamo de dos parlantes amplificadores y la realización del mural mencionado, no pudiendo colaborar en esta oportunidad con la pintura a utilizar. Aprobado 3 en 3. Tratando el último tema del día se pone en conocimiento que a través de EE 2018-81-1430-00072 el Sr. Marcelo González solicita permiso para venta ambulante de flores en esta ciudad. Propone los tres lugares a través de

N. Carlos Jorro

formulario preestablecido para ello y el Concejo decide otorgar viabilidad para la calle Mártires Estudiantiles y Calle del Medio. Se elaborará Resolución formal para próxima Sesión. Aprobado 3 en 3.

RESOLUCIONES:

Res. N° 147/18 Viabilidad de Venta Ambulante al Sr. Marco Castro.

Res. N° 148/18 Autoriza colaboración económica a PROGREROCK

Res. N° 149/18 Autoriza registro de interesados para Feria zafral enmarcado en el Festival de la Empanada y el Vino

Res. N° 150/18 Autoriza cambio de lugar a feria sabatina por Festival de la Empanada y el Vino.

Res. N° 151/18 Autoriza colaboración económica \$ 10.000 a Comparsa LA ALDEA.

Res. N° 152/18 Autoriza colaboración \$ 3.500 por traslado de Cabildo Musical.

Res. N° 153/18 Autoriza trasposición de Rubros.

Res. N° 154/18 Aprueba rendición de gastos Feria período 01/10/18 al 31/10/18.

Res. N° 155/18 Autoriza BAJAS de UBV's sabatinas

Res. N° 156/18 Establece derechos y obligaciones a permisarios de Feria Permanente.

Res. N° 157/18 Aprueba rendición FP período 20/10/18 al 31/10/18.-

Res. N° 158/18 Renueva Fondo Permanente período 01/11/18 al 30/11/18.-

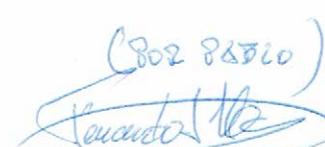
Res. N° 159/18 Aprueba rendición de gastos FIGM 20/10/18 al 31/10/18.-

Res. N° 160/18 Autoriza gastos FIGM período 01/11/18 al 30/11/18.-

Siendo la hora 22:05 se levanta la Sesión.

La presente Acta se otorga, lee y firma en la ciudad de Progreso a los 20 día del mes de noviembre del dos mil dieciocho la que ocupa los Folios 81, 82 y 83.


JAVIER PETROCELLI
Alcalde


PABLO OLIVERA
Concejal


MARIANA BAUHOFFER
Concejal